

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permisos a los ciudadanos Patricia Espinosa Cantellano, Crisanto García, Fausto Zerón Medina, Ubaldo Ortiz Méndez, Lina María del Rosario Ramella Osuna, Carlos Federico Quinto Guillén, José de Jesús Hernández Rivera y Guillermo Arturo Sáenz Polanco para aceptar y usar condecoraciones que les confieren en diversos grados los gobiernos del Reino de Dinamarca, de la República Francesa, de Italia, y de la República de Ecuador, así como la Marina de Guerra de la República de Perú y la Junta Interamericana de Defensa

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permisos a los ciudadanos Jaime Eduardo López Ríos, Alberto Rangel Irigoyen, Zoila Marcela Estrada, Ricardo Estrada Reta y Felipe Ismael Espinoza Palafox para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México; y en sus consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua, y en Matamoros, Tamaulipas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con las Minutas Proyecto de Decreto que conceden permiso a los ciudadanos PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO, CRISANTO GARCÍA, FAUSTO ZERÓN MEDINA, UBALDO ORTIZ MÉNDEZ, LINA MARÍA DEL ROSARIO RAMELLA OSUNA, JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ RIVERA, GUILLERMO ARTURO SÁENZ POLANCO y CARLOS FEDERICO QUINTO GUILLÉN, para que puedan aceptar y usar las Condecoraciones que en diferentes grados les otorgan los Gobiernos Extranjeros.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción III, del Apartado C), del Artículo 37 Constitucional, y al segundo párrafo del artículo 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Patricia Espinosa Cantellano, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la "Orden de Dannebrog" en grado de "Gran Cruz", que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano Crisanto García, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la "Orden de Dannebrog" en grado de "Comendador 1ª. Clase", que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso al Ciudadano Fausto Zerón Medina, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la "Orden de Dannebrog" en grado de "Caballero", que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca.

Mava.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

ARTICULO CUARTO.- Se concede permiso al Ciudadano Ubaldo Ortiz Méndez, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la "Orden de las Palmas Académicas", en grado de "Caballero", que le otorga el Gobierno de la República Francesa.

ARTICULO QUINTO.- Se concede permiso a la Ciudadana Lina María del Rosario Ramella Osuna, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la "Orden de la Estrella de la Solidaridad Italiana", en grado de "Comendador", que le otorga el Gobierno de Italia.

ARTICULO SEXTO.- Se concede permiso al Ciudadano José de Jesús Hernández Rivera, para que pueda aceptar y usar la Condecoración "Estrella de las Fuerzas Armadas del Ecuador", en grado de "Estrella del Merito Militar" que le otorga el Gobierno de la República del Ecuador.

ARTICULO SEPTIMO.- Se concede permiso al Ciudadano Guillermo Arturo Sáenz Polanco, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la "Orden Cruz Peruana al Mérito Naval", en grado de "Comendador, Distintivo Blanco", que le otorga la Marina de Guerra de la República del Perú.

ARTICULO OCTAVO.- Se concede permiso al Ciudadano Carlos Federico Quinto Guillén, para que pueda aceptar y usar la Condecoración "Medalla Especial y Cinta", en grado de "Estrella Plateada", que le otorga la Junta Internacional de Defensa.

S A L A DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D. F., a 22 de abril de 2009.

DIODORO CASTAÑO ALTAMIRANO
Presidente


JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRIGUEZ
Secretario

Mava.*


CRISTIAN CASTAÑO CONTRERAS
Secretario



Dictamen de la C. Patricia Espinoza Cantellano y otros para aceptar condecoración en diferentes grados.)

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
Secretaria

NARCISO ALBERTO AMADOR LEAL
Secretario

~~ALFONSO ROLANDO IZQUIERDO BUSTAMANTE~~
Secretario

ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME
Secretario

RICARDO CANTU GARZA
Secretario

CARLOS ARMANDO BIEBRICH TORRES

~~CESAR OCTAVIO CAMACHO QUIROZ~~

ARIEL CASTILLO NAJERA

~~JESUS DE LEON TELLO~~

MA. DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE

~~JAVIER HERNANDEZ MANZANAREZ~~

JUAN DARIO LEMARROY MARTINEZ

MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

MARIO EDUARDO MORENO ALVAREZ

~~ADOLFO MOTA HERNANDEZ~~

MARIA DEL PILAR ORTEGA MARTINEZ



Dictamen de la C. Patricia Espinoza Cantellano y otros para aceptar condecoración en diferentes grados.)

- 4 -

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA

RACIEL PEREZ CRUZ

GERARDO PRIEGO TAPIA

SALVADOR RUIZ SANCHEZ

JOSE JESUS REYNA GARCIA

FRANCISCO JAVIER SANTOS ARREOLA

ROSA ELVA SORIANO SANCHEZ

ALBERTO VAZQUEZ MARTINEZ

JAVIER MARTIN ZAMBRANO ELIZONDO

Mava.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA:

En oficio de fecha 30 de marzo de 2009, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos JAIME EDUARDO LÓPEZ RÍOS, ALBERTO RANGEL IRIGOYEN, ZOILA MARCELA ESTRADA, RICARDO ESTRADA RETA Y FELIPE ISMAEL ESPINOZA PALAFOX, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Matamoros, Tamaulipas, respectivamente.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el 14 de abril del año en curso, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del Acta de Nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Matamoros, Tamaulipas, serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la Fracción II, del Apartado C), del Artículo 37 Constitucional y al Artículo 60, Segundo Párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

(Dictamen del C. Jaime Eduardo López Ríos y de cuatro personas más).

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al Ciudadano Jaime Eduardo López Ríos, para prestar servicios como Agente de Adquisiciones, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano Alberto Rangel Irigoyen, para prestar servicios como Técnico en Mantenimiento, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Zoila Marcela Estrada, para prestar servicios como Guardia de Detección de Vigilancia, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.

ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al Ciudadano Ricardo Estrada Reta, para prestar servicios como Mecánico de Mantenimiento, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.

ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al Ciudadano Felipe Ismael Espinoza Palafox, para prestar servicios como Chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.

S A L A DE COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- México, D. F., a 15 de abril de 2009.

Diódoro Cárdenas Altamirano
Presidente



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

(Dictamen del C. Jaime Eduardo López Ríos y de cuatro personas más).

Juan Enrique Barrios Rodríguez
Secretario

Cristian Castaño Contreras
Secretario

Valentina Valia Batres Guadarrama
Secretaria

Narciso Alberto Amador Leal
Secretario
Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante
Secretario

Antonio Xavier López Adame
Secretario

Ricardo Cantú Garza
Secretario

Carlos Armando Biebrich Torres

Cesar Octavio Camacho Quiroz

Ariel Castillo Najera
Jesús De León Tello
Ma. del Carmen Fernández Ugarte

Moisés Gil Ramírez

Javier Hernández Manzanares



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

(Dictamen del C. Jaime Eduardo López Ríos y de
cuatro personas más).

Juan Darío Lemarroy Martínez

Mario Eduardo Moreno Álvarez

María del Pilar Ortega Martínez

Raciel Pérez Cruz

Jose Jesús Reyna García

Francisco Javier Santos Arreola

Alberto Vázquez Martínez

Miguel Ángel Monraz Ibarra

Adolfo Mota Hernández

Luis Gustavo Parra Noriega

Gerardo Priego Tapia

Salvador Ruíz Sánchez

Rosa Elva Soriano Sánchez

Javier Martín Zambrano Elizondo

lmu/jod.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Javier González Garza, PRD, presidente; Héctor Larios Córdova, PAN; Emilio Gamboa Patrón, PRI; Alejandro Chanona Burguete, CONVERGENCIA; Gloria Lavara Mejía, PVEM; Ricardo Cantú Garza, PT; Silvia Luna Rodríguez, NUEVA ALIANZA; Aída Marina Arvizu Rivas, ALTERNATIVA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, César Duarte Jáquez; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; José Luis Espinosa Piña, PAN, Ruth Zavaleta Salgado, PRD; secretarios, Margarita Arenas Guzmán, PAN; María Eugenia Jiménez Valenzuela, PRD; María del Carmen Pinete Vargas, PRI; José Manuel del Río Virgen, CONVERGENCIA; Manuel Portilla Diéguez, PVEM; Rosa Elia Romero Guzmán, PT; Jacinto Gómez Pasillas, NUEVA ALIANZA; Santiago Gustavo Pedro Cortés, ALTERNATIVA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>